

Ante la respuesta parlamentaria de la Ministra de Sanidad, Leyre Pajín, en las que afirma al diputado de UPN, Carlos Salvador, que la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo: *"ha traído control, más protección, más seguridad y más garantías" tanto para las mujeres como para los profesionales del sistema* y en las que atribuye el descenso del número de abortos a las políticas preventivas del Ejecutivo.

ACAI QUIERE RECORDAR A LA TITULAR DE SANIDAD QUE LA GESTIÓN AUTONÓMICA DE LA NORMA ESTÁ ASFIXIANDO EL ESPÍRITU GARANTISTA E IGUALITARIO DE LA LEY

Asimismo, la Asociación de Clínicas considera que el descenso de los abortos responde a la caída del número de mujeres inmigrantes en edad reproductiva que llegan a España.

Madrid, 31 de marzo de 2011. La Asociación de Centros Acreditados recuerda a la Ministra que el pasado 14 de febrero en reunión mantenida con la Secretaria de Igualdad, Dña. Bibiana Aído y con el Secretario General de Sanidad, D. José Martínez Olmos, ACAI informó al Ministerio de Sanidad a través de un estudio de situación de las deficiencias que se estaban produciendo en la aplicación de la norma en todo el territorio. Deficiencias que están procurando 17 leyes de aborto, una por cada autonomía, ya que cada gestor autonómico está interpretando la norma a su manera y por tanto ni el control, ni la protección, ni la accesibilidad, ni la seguridad, ni las garantías son iguales en todo el territorio, como pretendía la Ley.

En este sentido, ACAI considera imprescindible que la Ministra aborde esas desigualdades con la valentía y el rigor con el que se elaboró en su día la norma, si realmente es interés del Ministerio "salvar" los objetivos y el espíritu de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción del Embarazo. "No por apelar a la filosofía de una ley que compartimos, se consigue obviar las consecuencias de una gestión autonómica desigual".

Una vez más, pedimos a la titular de Sanidad que tome las medidas políticas y jurídicas que sean necesarias, que aúne criterios a través del Consejo Interterritorial de Salud, que supervise la aplicación de la norma a través de la Alta Inspección del Estado y que aclare e interprete la Ley a través de la habilitación normativa que la disposición final segunda del real decreto 831/2010 de garantía de la calidad asistencial de la prestación establece para la ministra de sanidad; dictando cuantas disposiciones sean necesarias para unificar criterios.

En relación al descenso del número de abortos que la Ministra atribuye a las políticas que en materia de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo viene aplicando el Ejecutivo, ACAI quiere una vez más recordar a la Ministra que la caída en el número de mujeres inmigrantes en edad reproductiva que llegan a España (de 107.127 en 2008 hemos pasado a solo 11.865 en 2009 según el INE) es la causa real del descenso en el número de abortos y no unas políticas preventivas o de "emergencia" que no se llegaron a desarrollar en el año 2009.

ACAI informa a la Ministra que el grueso de las mujeres inmigrantes que abortan en nuestro país lo hace en más de un 70% durante los tres primeros años de residencia, ya que tras este tiempo la mujer inmigrante suele adoptar las pautas reproductivas y el método anticonceptivo de la población nacional. Al tiempo, ACAI recuerda que la población de mujeres que mayoritariamente aborta en España (más de un 65%) son las comprendidas en la franja de edad de 20 a 34 años. En este sentido el número de mujeres inmigrantes comprendidas en esa franja de edad en el año 2008 era de 1.012078 (INE) descendiendo esa cifra en el año 2009 a 1.004229, es decir 7849 mujeres menos.

Nota: Para ampliar estas declaraciones pueden dirigirse a Santiago Barambio, Presidente de ACAI, 670246982 o a Francisca García, Vicepresidenta de ACAI, 618263414.